

En Madrid, al mes.	4 rs.
Provincias, trimestre.	20 .
Semestre.	38 .
Un año.	70 .
Ultramar y Extranjero, trimestre.	60 .

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CRONICA POLITICA.

Apenas han comenzado en el Congreso las sesiones matutinas, y ya se dan por amenazadas de muerte. Si se cumplen las profecías en este punto, como sospechamos, podrá decirse que acabaron á manos de los constitucionales, porque, á la verdad, grande parte tendrían en la obra los Sres. Nuñez de Arce y Balmaguer, los Sres. Sagasta y Ulloa. Pero también podrá decirse que duraron lo que las flores, un día, lo que el heno de los campos.

á la mañana verde
seco á la tarde.

No habrá de todas suertes, ni motivo fundado para motejarlas de pálidas, ni pretexto razonable para tacharlas de infecundas. Son varios los incidentes dramáticos que han producido en tan corto plazo y varias las conferencias políticas que han ocasionado en tan breve pieza de tiempo. El Sr. Ayala, y el Sr. Romero Robledo, y el Sr. Cánovas, han tenido que ver ya con estas sesiones, poco menos que *non natus*, y Dios sabe lo que ha de ocurrir todavía.

¡Lástima grande que los diputados adictos no sean madrugadores! ¡Lástima más grande aún que no sean pacientes los diputados de la izquierda! A ser los unos pacientes, y los otros madrugadores, el Gobierno del Sr. Cánovas habría encontrado, como indica *El Imparcial*, una receta inapreciable contra los ataques de la tribuna. ¿Cuán expeditivamente no se despacharan los negocios de la Cámara popular en estas frescas alboradas de la florida primavera? Mas el Gobierno propone y los constitucionales disponen. Así es que, según *La Correspondencia de España*, es probable que se cambie de programa y comience el Congreso sus tareas á la una de la tarde para terminarlas á las siete de la noche.

El diario oficioso no revela la causa ocasional de semejante mudanza, ni había para que, pero nos hace sabedores de las entrevistas consumadas á postré de la sesión de ayer mañana entre diversos personajes de diferentes colores. Esto basta y aún esto sobra. Conque quedamos en que no habrá de hoy en adelante muchas discusiones en ayunas, y en que es de esperar que prueben menos mal las discusiones de sobre mesa. ¡Dios, sobre todo!

Por ahora, y desde luego, parece indudable, que la estación provoca la bilis de todo el mundo. Unos en el Parlamento y otros en la prensa, en el Parlamento los adversarios y en la prensa los amigos, han dado en mortificar al Gobierno del Sr. Cánovas. ¿Lo dudan Vds.? Pues lean el *Diario de las Sesiones* y mediten sobre *El Diario Español*. Aquel está lle-

no de paréntesis y de puntos interrogativos y de signos ortográficos usuales en los tempestuosos días, y el otro está lleno de noticias y de comentarios y de salvedades adecuadas para la prensa de oposición ó para la prensa moderada. Y, á propósito: ¿saben nuestros lectores que *El Mundo Político* y *La España* no se conceden punto de reposo en eso de recoger y ordenar los hechos y los deshechos que por las esferas oficiales tropiezan?

El Imparcial, por su parte, nos ha comunicado una triste nueva. Los diálogos de *Mamerto*, afamado corresponsal del *Diario de Barcelona*, órgano oficioso ó semi-oficioso de la situación presente, no están exentos de peligro para los comentaristas. ¿Quién lo creyera! Los periódicos ministeriales han recibido, al decir de nuestro popular colega, órdenes espresivas é instrucciones precisas acerca de la materia. Cuáles sean, lo ignoramos. Mas resulta, en todo caso, que ni aun el *Diario de Barcelona* cabe holgadamente dentro de los moldes y bajo el marco de los intereses ministeriales. ¿Qué será de nosotros pecadores? A la situación del Sr. Cánovas, está visto, no acierta á darle gusto nadie.

Verdad es que no se muestra la situación mucho más afortunada con el común de las gentes, que el común de las gentes parece mostrarse con la situación, y váyase lo uno por lo otro. ¿Es esto un síntoma? ¿Es esto una consecuencia? ¿Es esto entrambas cosas? Allá se las hayan los encargados, por razón de oficio, de estudiar y resolver, en primer término, problemas de tamaño naturaleza. A nosotros nos basta con apuntarlos para conocimiento de nuestros lectores y satisfacción de nuestra conciencia.

FRANCIA Y LA EXPOSICION.

La Exposición universal de París no es solo, como generalmente se piensa, un gran certamen de la industria, sino un gran acontecimiento político, y no es solo un gran acontecimiento político, sino una solución y una garantía. En vano pretenderíamos darnos exacta cuenta de su importancia y de su significación, si prescindieramos de este último punto de vista, y nos fijásemos exclusivamente en los detalles, en los accidentes exteriores, ó como si dijéramos, en la superficie de este suceso extraordinario.

Y desde luego, el rasgo característico y distintivo de las Exposiciones, el fundamento de estos grandes certámenes de las artes y de la industria, es el trabajo. Las Exposiciones son como las grandes fiestas del trabajo, y por tanto, como las grandes fiestas de la democracia. Hay relación íntima, hay determinación ineludible entre los principios de la demo-

cracia y la construcción de esos nuevos templos de las modernas edades, abiertos á todas las grandes conquistas de la actividad humana. Por esto las Exposiciones universales se verifican en pueblos como Inglaterra, Francia, los Estados-Unidos; en pueblos que han conquistado definitivamente su libertad y que ejercen la mayor suma de los derechos políticos, juntamente con la mayor independencia en las altas esferas del Estado. La Exposición universal de Viena confirma nuestras palabras. El imperio austriaco de 1850 nos el imperio austriaco de 1873.

La Exposición universal de París significa desde luego un triunfo de la República francesa, es como el esplendor y la garantía de aquellas instituciones. Sin la Exposición universal la cuestión política estaba resuelta, definitivamente resuelta; pero faltaba el sello de la alianza entre el Estado y el trabajo, es decir, entre la República y la nación. La República había vencido en los comicios; la República había derrotado á los legitimistas, humillado á los imperialistas, desconcertado á los orleanistas; la República había podido conjurar el conflicto de los dictatoriales, salvándose en nuevo y supremo esfuerzo del peligro de lo desconocido y de las arbitrariedades de un poder que atentaba en contra de todos sus derechos; la República era el Gobierno del mayor número, el Gobierno del sufragio universal, pero era preciso que fuera el Gobierno de la nación, necesitaba merecer esta confirmación definitiva y solemne, necesitaba ser el Gobierno de la industria, de las artes, de la ciencia; necesitaba ser, en una palabra, el Gobierno del trabajo, el Gobierno de las victorias del trabajo.

La conciliación de las diversas fracciones republicanas ha constituido en Francia la República. El pacto de la democracia francesa ha sido suficiente para salvar todos los obstáculos y resolver todas las dificultades, ha sido suficiente á mantener ese justo equilibrio tan distante de la anarquía como de la demagogia, de las arbitrariedades del poder como de la imposición de las machedumbres. El pacto y la conciliación, decimos, que exige en primer término deberes de consideración recíproca y garantías ciertas acerca de las bases de una legalidad común. Pero si el pacto de la democracia francesa ha constituido la República, la Exposición universal la ha salvado, demostrando que República y orden, República y gobierno, República y trabajo no son términos inconciliables. Comprendemos que la conservaduría tradicional se alarme vivamente ante los progresos de la democracia francesa, pero

debiera alarmarse más ante la consideración de su propia impotencia y ante el espectáculo de sus propias desdichas.

LA PROPIEDAD Y LOS CONSERVADORES.

Que el Ministerio Cánovas abraja la pretensión de haber resuelto la cuestión política, cosa es que los periódicos ministeriales sostienen en todos los tonos y repiten en todas las ocasiones. Que el Ministerio Cánovas ha moralizado la administración pública y la administración de justicia, cosa es también que complacientemente anuncia la prensa ministerial. Esto, no obstante, los hechos no corresponden á las palabras, y las circunstancias son de tal naturaleza, que fácilmente se persuade de que el orden público y la seguridad personal y el respeto de lo ageno parecen como excluidos de las leyes, y, por tanto, de la atención del Gobierno. Solo así se comprende que el alcalde de Arcos de la Frontera se haya visto en el caso de escribir la siguiente circular, que recomendamos á la atención de nuestros lectores. Dice así:

«Muy señor mío: Han llamado la atención de la alcaldía los frecuentes atentados contra la propiedad que en los días transcurridos de este mes y anteriormente tuvieron lugar en el término de esta población, atentados que revelan por su continuidad un carácter en cierto modo grave, y que pudieran causar inmensos males, si no se adoptan medidas que los corten de raíz y pongan á cubierto la propiedad de ataques injustos y en alto grado punibles.

»Interesado por mi carácter de autoridad en tal naturaleza no ocurran en el término jurisdiccional de este pueblo, debo, ante todo, tomar energicas disposiciones; y para ello cuento con el concurso de los buenos vecinos y propietarios de esta ciudad, y encontrándose V. en el número de estos, le ruego encarecidamente que, con el objeto de tratar asunto tan importante y de tan reconocido interés, se sirva concurrir á una reunión general que tendrá lugar en estas Casas Capitulares, á las ocho de la noche del día de mañana.»

Entre los atentados á que se refiere esta circular, se cuentan, según cartas particulares, el destrozo de sesenta estacas de olivar á la señora viuda de Martel; 370 á D. Emilio Rodríguez; 400 cepas, á don Sotero Alvarez; parte de una viña á don Sotero Sañudo; gran número de estacas, á D. Ildefonso Nuñez del Prado, más el incendio de los pajares y estancias de los cortijos, á D. Antonio Piña Guerra y á los Sres. Prieto. Ninguno de los autores de estos atentados ha sido habido.

Quedemos de acuerdo en que el Ministerio Cánovas ha moralizado la administración de justicia, y reprime con mano fuerte todos los atentados en contra de las personas y en contra de la propiedad.

FOLLETIN.

24

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LEWIS JUDICIS

lo prefiere el mundo á la soledad para dar más libre curso á sus depravadas pasiones!

—Esa idea me parece justa, caballero, y es la misma que ha obligado á decir á un poeta que todos los seres sensibles y desgraciados se refugian por instinto en los lugares salvajes y desiertos, como si las rocas preservasen del infortunio; como si la calma de la naturaleza supiese siempre apaciguar los tumultuosos desórdenes del alma. Mas lo que me me explico, continuó con ligereza infantil, es que á la edad que aparentais tener y con la instrucción que revelan vuestras palabras, os habeis resignado á llevar una existencia vagabunda, sin objeto elevado, sin ambición legítima.

—Ese es un secreto, señora, respondió Tiburcio sombreándose el rostro. Mas, continuó, veo al marqués que se dirige hácia esta parte con su escopeta y sus perros.

La marquesa, comprendiendo que había sido indiscreta, se excusó con tanta finura y

gracia, que hizo asomar una sonrisa en los labios del Vagabundo.

El marqués y Fulberto llegaban.

—Señores, os deseo un buen día, dijo Laurencia á los tres cazadores, y espero que aquel de vosotros que mate la mejor pieza de caza venga á regalármela.

—Convenido, dijo el marqués marcando ya en compañía de Tiburcio, mientras que Fulberto de Pratenos, quedándose detrás, decía rápidamente á Laurencia:

—Detestable contratiempo, querida marquesa! Mas yo buscaré la ocasión de escaparme, para volver aquí al kiosco. Me aguardaréis?

—Para qué? preguntó Laurencia con emoción.

—Me urge, hermosa tía, continuar la conversación interrumpida.

—Es inútil, respondió temblorosa y alejándose precipitadamente, en tanto que los tres cazadores desaparecían en una de las vueltas de la accidentada senda.

El parque abundaba en caza; así es, que no tardaron á dar con liebres y faisanes. El marqués hizo varios disparos, y siempre matando la pieza que le sirviera de blanco. Fulberto y Tiburcio, menos dichosos ó más distraídos, difícilmente encontraban ocasión de disparar sus escopetas. El Vagabundo, contra su voluntad, pensaba mucho más en la marquesa que en la caza; en cuanto á Fulberto, disgus-

tado y bestezando, tan solo le preocupaba la idea de escaparse abandonando á sus compañeros. Los tres conservaban cierta distancia uno de otro. De repente el marqués se apercibe de una liebre que, atravesando una pequeña espesura de bosque, se lanzaba en dirección á Tiburcio, y que determinó dejar á disposición del Vagabundo gritándole:

Amigo, ahí va eso!

Sorprendido Tiburcio por el pensamiento que le asediaba, apenas ve la liebre, tira y no le da.

—Ah torpe! exclama el marqués.

Fulberto apunta después la pieza y la mata. Vuelve á cargar su escopeta, y acercándose á Tiburcio le dice en tono zumbón:

—Andaos con cuidado, que comprometéis vuestra reputación.

Tiburcio se sonríe de una manera singular.

Acababa de cargar su escopeta con bala en vez de plomo menudo. En este momento un gorrion hendía los aires. Dispara Tiburcio sobre el malaventurado pajarillo, y cae muerto á los pies del viejo aristócrata que recoge del suelo.

—Qué diablo! Habeis decidido gastar vuestra pólvora en pajarillos? dijo Mr. Treanna.

—Y también mis balas, marqués. Tenía necesidad de reconquistar vuestra estimación que había ya perdido con mi torpeza.

Mr. de Treanna recogió el gorrion y lo examinó diciendo:

—Atravesado! Buen tiro!

Tiburcio, volviéndose hácia el vizconde, le dice con ironía:

—A vuestra disposición.

Fulberto se mordió los labios; sin embargo, se dominó reflexionando que debía evitar, en tanto le fuera posible, un lance con cualquier adversario indigno de él. Es verdad que Tiburcio había sido en otro tiempo su camarada y hasta su amigo; pero era en una edad que se tiene poco escrúpulo en la elección de relaciones, y en ciertas circunstancias que tampoco se teme apretar la mano de aquel que luego se le ha de hacer traidor. Las cosas habían cambiado desde entonces. El vizconde había adquirido una justa idea de su importancia personal, fundada en su nacimiento y en su fortuna, y no podía caer en el ridículo, sosteniendo en adelante relaciones amistosas con un antiguo condiscípulo, á quien se le llamaba el Vagabundo, y al que se le suponía cazador furtivo.

A pretexto de cansancio, Fulberto dejó á sus compañeros, y se volvió al kiosco con la esperanza de encontrar á la marquesa, pero ésta no se hallaba allí.

—Esto es intolerable! exclamó. Es preciso, por tanto que cada ella, ó que me retire yo.

Sus dos compañeros continuaban cazando.

Diglo si no la circular escrita por el alcaide de Arcos de la Frontera.

RECORTE SUSTANCIOSO.

Un periódico ministerial ha oído decir ayer tarde, no sabemos con que fundamento, que en Oviedo se ha descubierto un fraude en la renta de tabacos.

El diario oficioso publica la noticia con las correspondientes reservas y ofrece rectificar si no saliese exacta.

De El Diario Español, periódico ministerial:

«El Sr. D. Joaquín Díaz, dueño de una imprenta de Albacete, nos escribe hoy, lamentándose amargamente de la dureza y rigor con que ha sido tratado por el señor gobernador civil de aquella provincia, que ha mandado cerrar su establecimiento tipográfico por término de seis meses.»

La falta que ha dado ocasión a tan severo castigo, es la siguiente:

La Compañía fabril «Singer», que se dedica a la fabricación y expendición de máquinas de coser, tiene una sucursal en Albacete, y esta acudió a la imprenta del Sr. Díaz para que le imprimiera una hoja o anuncio volante, de carácter puramente comercial, en el cual se limitaba a ensalzar la superioridad de las máquinas que fabrica sobre las de otras compañías que le hacen la competencia.

El Sr. Díaz hizo que los operarios de su imprenta compusieran y tiraran el citado anuncio, mas por un descuido de los operarios, la hoja volante salió a luz sin pie de imprenta, y esta sencilla omisión, que no ha podido ser intencionada, porque la hoja volante no era clandestina y llevaba al pie la firma y el domicilio de la compañía anunciadora, ha sido bastante para que el señor gobernador civil de Albacete ordene la clausura de la imprenta del Sr. Díaz por término de seis meses, sin considerar los gravísimos perjuicios que ocasionaba a un industrial honrado y a sus dependientes, por un descuido tan venial.

Confiamos en que el señor ministro de la Gobernación revocará el orden del gobernador de Albacete, excesivamente severo, en comparación con la falta levisima, que con ella se ha querido penar.»

Del mismo colega:

«Con sorpresa y con disgusto hemos leído en El Comercio de Barcelona el siguiente oficio: Orden público.—Número 3 355.—Recibido a las cinco de la tarde.—Dando V. publicidad en el num. 92, página 1.003 correspondiente al día de ayer, a un remitido cuyo contenido se acepta por el periódico que en la misma página y suelto anterior incurra en las prevenciones del art. 1.º de la real orden de 6 de Febrero de 1875, en consonancia con las prevenciones del capítulo primero, título primero, libro tercero del Código penal vigente, impongo a V. la multa de 125 pesetas que hará efectiva en el papel competente y en el término de doce horas, acusandome recibo de la presente.—Dios guarde a V. muchos años.—Barcelona 7 de Mayo de 1878.—C. Ibañez de Aldecoa.—Señor director del periódico El Comercio de Barcelona.»

Dice El Mundo Político, periódico moderado:

«Tomamos de un periódico de Valencia: «Ayer se reunieron los compromisarios que habían de elegir senador al ciudadano inglés señor marqués de San José. Fueron elegidos secretarios de la mesa los señores Borsó, Yanaguas, Sorroza y Herrero (D. Adán)»

«A pesar de hallarse muy desanimado el colegio, resultó elegido dicho señor marqués por 185 votos.»

Victoria en toda la línea, Veri Wel. Cuando el ciudadano inglés tome asiento en la alta Cámara y pida la palabra, no se le dirá: el señor senador la tiene; sino, Milord puede hacer uso de ella.

Nos vamos españolizando. Y otro periódico, moderado, La Española, reproduce y comenta el párrafo:

«Una carta de la Habana que publica el Diario de Barcelona, anuncia que el colector de rentas de Sagua se ha fugado llevándose 300.000 pesos.»

Tout va pour la mieux.

La situación de la prensa de Barcelona es verdaderamente aflictiva. Según despacho que acabamos de recibir, todos los periódicos, a excepción del Diario, protestan en los números correspondientes al día de hoy, en contra de las multas, de la prohibición de la venta de periódicos y de otras medidas arbitrarias adoptadas por la autoridad gubernativa.

El proyecto de reforma del Código penal, se halla ya en poder del señor ministro de Gracia y Justicia y ya a ser presentado inmediatamente a las Cortes, según dice un colega.

Hora es ya de que se conozcan los frutos de las asiduas y laboriosas tareas de la activa y diligente comisión de Códigos y las actas de sus famosas discusiones, que, a juzgar por lo interesantes que han sido y por el influjo que ha ejercido en ellas con su presencia y su palabra el señor Calderón Collantes, no dudamos que habrán dado por resultado un proyecto de reforma casi perfecto.

Los periódicos El Comercio y la Correspondencia de Barcelona han sido multados de nuevo en 125 pesetas.

Resulta pues que el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, ha multado en dos días a varios periódicos de aquella capital, y a algunos de ellos dos veces. En el oficio que ha recibido nuestros colegas, dándose cuenta de la determinación adoptada por la autoridad civil, no se dice qué faltas han cometido para incurrir en dicha pena, siendo por lo tanto una medida arbitraria e injusta la tomada por el Sr. Aldecoa.

Del mismo modo ha debido juzgarse en aquella capital la injustificada conducta del Sr. Aldecoa cuando el periódico La Imprenta inserta con este motivo el siguiente suelto:

«Apenas el público se ha enterado de que el señor gobernador de la provincia había impuesto a nuestros colegas las multas de que hablamos en otro lugar de este número, con la misma unanimidad que emplea en la huelga del gas ha resuelto abonar las sumas impuestas a las empresas. Dicese que no se admitirán cantidades que pasen de 10 rs. y el sobrante que resultare se repartirá a los pobres.»

Leemos en La Correspondencia:

«El Gobierno ha adoptado en el asunto de la calderilla una disposición muy acertada. Por real orden de ayer se ha dispuesto que desde hoy y hasta nueva orden la caja de la Administración económica admita en toda clase de pagos, sin limitación de cantidad, las monedas de cobre y bronce correspondientes a sistemas monetarios anteriores al decretado en 19 de octubre de 1868. Todas las monedas de cobre y bronce que se presenten en dicha caja serán reconocidas delante de sus poseedores, y las que resultasen falsas les serán devueltas después de cortarlas en dos ó más pedazos.»

Tan acertada es la disposición, que se reduce en puridad a lo siguiente: a retirar de la circulación en las plazas de Madrid unos ocho millones de reales. Es la quiebra de la pequeña industria y del tráfico al por menor, un nuevo conflicto que se suma a los conflictos pendientes.

La huelga de los consumidores del gas continúa en Barcelona.

El ayuntamiento de aquella capital continúa también impertérrito sin dimitir.

A propósito de este asunto dice nuestro apreciable colega El Comercio:

«Ayer por la tarde vimos algún movimiento de agentes del gobierno civil por la calle de Fernando. Aunque sabemos perfectamente la misión que traían, nos abstenemos de divulgarla, suponiendo que suplirán nuestra falta los muchos tenderos que recibieron su visita, los cuales no están obligados como nosotros a rectificar, ni expuestos a pagar multas.»

Otras muchas cosas consignaríamos; hablaríamos de ciertos propósitos, de determinadas órdenes, de algunas medidas enérgicas; pero los dedos se nos antojan multas, y no somos potentes para pagar nosotros en este solo concepto lo que adeudan todos los consumidores reunidos.

La única noticia cierta, positiva, que nos consta de un modo fehaciente, indiscutible, es que ayer a la una de la tarde pagamos 125 pesetas de multa en el papel correspondiente, y que por la noche fuimos obsequiados con una nueva multa de la misma cantidad.

Quando todo anuncia en las regiones diplomáticas tendencias un arreglo y solución pacíficas, el cumplimiento del tratado de San Stefano ofrece gravísimas dificultades en la práctica.

No solo tropieza el Gobierno ruso con grandes obstáculos para conseguir la evacuación de Chumla y Varna, por los turcos, lo mismo que de Batum en Asia, sino que en los distritos turcos agrados al Montenegro por el tratado de San Stefano, reina la mayor anarquía, negándose sus moradores a someterse, y apelando a una resistencia armada.

Los despachos insisten en su mayoría en que la insurrección mahometana en la Bulgaria toma grandes y gravísimos incrementos.

El Times de Londres opina que Francia apoyará la reducción de la Bulgaria.

El Standard dice que Schuwaloff verá a Bismark a su vuelta de San Petersburgo; abriga el convencimiento de que producirá buenos resultados su misión, y de que Rusia cederá en lo relativo a la Bulgaria.

Según se desprende de las noticias recibidas por el correo, parece confirmarse que esta vez ha sido el Gabinete de Londres el que se ha dirigido al de Berlín para reanudar sus tratos con la cancillería rusa, y aún cuando en los círculos diplomáticos de Berlín se habían reanimado algún tanto las esperanzas pacíficas, la opinión pública estaba muy dividida en cuanto al éxito de las negociaciones.

Se han acentuado algo mas en Viena las disposiciones enérgicas del Gobierno respecto de Rusia, fenómeno que viene presentándose cada vez que aparecen síntomas de una aproximación entre los Gabinetes de Londres y San Petersburgo.

El Gobierno austriaco prepara sus medidas de precaución en lo que se refiere a la Transilvania y a las fronteras de la Servia y del Montenegro; pero estas medidas no serán realizadas hasta después de votado por las Cámaras el crédito de 60 millones de florines.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en una sesión del día 6 último el marqués de Hartington preguntó al ministro de Hacienda, sir Stafford Northcote si podía dar algunos informes acerca de las negociaciones pendientes entre In-

laterra y Rusia, y si podía dar la esperanza de que el Congreso se reuniera pronto. Preguntó además, por qué no había sido anunciado el envío de las tropas indias a Malta, antes de la separación de las Cámaras, no obstante haberse sabido al día siguiente.

El ministro de Hacienda contestó que únicamente diría que se habían entablado negociaciones activas y que estas continuaban todavía; pero que sería sumamente perjudicial al interés público abordar ahora esa discusión.

El envío de las tropas indias, añadió el ministro, fué decidido hace algún tiempo; pero el Gobierno no creyó necesario comunicar esta decisión al Parlamento. La cuestión podría ser discutida cuando se presentara la demanda de crédito relativa a esta medida.

Dijo que solo era un movimiento de tropas de un punto a otro del imperio.

El ministro, añadió, que la política del Gobierno ha tenido siempre por objeto obtener una solución satisfactoria y amistosa; pero no debía ocultar que podía quedar frustrada su esperanza y que, por lo tanto, era un deber adoptar medidas de precaución.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 9.—El primer ministro del sultan ha sometido a los embajadores un proyecto aumentando en un 25 por 100 durante un año los derechos de las aduanas turcas.

El importe que producirá este aumento se destinara a socorrer a los súbditos del sultan que se han visto obligados a abandonar sus hogares.

Sobre estos ingresos Turquía centrará un anticipo destinado a dicho objeto.

El embajador inglés ha aprobado ya este proyecto.

Londres 9.—Cámara de los Comunes.—El diputado Fawcett anuncia la presentación de una proposición declarando que la Cámara desapruéba el llamamiento de las tropas de la India y su envío a Malta sin haber dado al Gobierno comunicación previa al Parlamento.

El Sr. Hartington preguntará el lunes cuando se va a discutir el crédito suplementario destinado a la expedición de la India.

Londres 9.—Según despachos recibidos por el periódico el Daily Telegraph, el embajador de Rusia en Londres Shuvaloff tiene la misión de presentar otra vez al Gobierno austro húngaro las observaciones presentadas hace tiempo ya, y al mismo tiempo de llamar la atención intolerable de las fronteras austriacas.

Roma 9.—Las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno ruso adelantan poco, porque las congregaciones se niegan a aceptar las proposiciones de Rusia.

Washington 9.—El Sr. Organ propuso ayer en el Senado que el tratado proyectado entre los Estados Unidos y Méjico garantice la inviolabilidad de las fronteras actuales de ambas naciones, y que cada una se comprometa para con la otra de protegerla contra las conquistas de Europa.

Londres 9 (6:30 tarde).—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Wadington, contestando a una interpelación, dice que las negociaciones relativas a la reunion del Congreso en Berlín duran aún, pero que espera que al fin se llegará a un solución pacífica.

Cree que la actitud de Francia sea solo expectante, desinteresada y amiga.

El Gobierno, añade, conserva amistosas relaciones con todas las potencias, no teniendo otra mira que la que resulta de los tratados.

Lisboa 9.—El rey de Portugal ha recibido hoy con gran pompa y solemnidad al embajador de Marruecos, quien ha hecho entrega al rey de varios caballos árabes, regalo del emperador.

Estos caballos han sido llevados a Palacio por varios marroquíes que forman parte del séquito de la embajada.

El emperador de Marruecos ha regalado además al rey Luis otros objetos, que han sido conducidos por varios coches.

La prensa portuguesa, describiendo la Exposición de Paris, hace grandes elogios de la vitalidad, el patriotismo y la prudencia de Francia.

Londres 10.—El periódico el Times, en su número de esta mañana, publica un despacho de Viena, asegurando que el Gobierno inglés ha pedido al de San Petersburgo que retire su ejército hasta el otro lado de los Balkanes, como garantía de sus promesas.

En cambio Inglaterra, añade el telegrama, se compromete a retirar su escuadra.

Habana 10.—La escuadra inglesa del Pacifico ha llegado a las aguas de Panamá, ejerciendo exquisita vigilancia para contrarrestar los manejos de los marineros rusos; se sabe que los agentes rusos en California tienen dispuesto, para un caso necesario, el armamento de vapores de mucho andar para perseguir el comercio inglés en el Pacifico y en los mares de Asia.

Estos vapores serian tripados parte por marineros rusos, y el restante por marineros extranjeros particularmente por irlandeses.

Londres 10 (6 mañana).—Cámara de los Comunes.—Continuando la sesión a petición del Gobierno, la Cámara desecha por una gran mayoría un proyecto de las oposiciones, pidiendo el aplazamiento de la tercera lectura del proyecto de presupuestos.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 9 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las nueve y cuarto ocupa la presidencia el Sr. Ayala.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE pide, con arreglo al artículo 102 del reglamento, que se cuente el número de diputados para ver si puede aprobarse el acta de la anterior con los diputados que han asistido.

El Sr. CANTERO reclama que sea nominal la votación.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE, apoyándose en el derecho que le concede el reglamento, insiste en que se cuente el número de diputados.

El Presidente de la CÁMARA, después de llamar al orden al Sr. Nuñez de Arce, dice que no siendo bastantes los señores diputados que se hallan presentes, se suspenderá la sesión hasta que se reuna el número que prescribe el reglamento.

El PRESIDENTE manifiesta a las nueve y media que contados de nuevo los señores diputados de la Cámara, resulta número suficiente, e invita al Sr. Nuñez de Arce a que forme parte de la comisión encargada del recuento, si bien no lo crea conveniente, quedando desde luego abierta la sesión.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE usa de la palabra calificando lo ocurrido de verdadero escándalo parlamentario. Una hora, añade, ha estado en suspenso la sesión (Varios señores diputados: No, no.) Media hora, continúa, puesto que son las nueve y media. Repito que esto es un verdadero escándalo parlamentario, y que no tienen disculpa los que andan tan remisos en el cumplimiento de su deber. (Protestas y ruidos prolongados en los bancos de la mayoría.)

El Presidente de la CÁMARA manifiesta que todas las tardes se abre la sesión tres cuartos de hora más tarde de la señalada, sin que nadie haya calificado este hecho de verdadero escándalo parlamentario.

Aconseja al diputado constitucional a que elija otra ocasión para lucir sus dotes oratorias, porque esta vez le ha salido fallida.

Queda abierta la sesión, y empieza a votarse el acta. (Varios señores diputados de la mayoría piden que se apruebe el acta en votación nominal. Los Sres. Nuñez de Arce, Balaguer, Muñoz y Villarroya se ponen de pie.)

El Sr. Presidente de la Cámara hace constar que los señores de la minoría abandonan el salon en el momento de empezar la votación (protestas por parte de los constitucionales. (Una voz de la mayoría: que se describan los nombres de los que abandonan el salon.)

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) que bajó de la mesa presidencial para tomar asiento entre los diputados de la minoría: Eso si que es nuevo.

Concluye la votación, siendo aprobada el acta por 86 votos.

El Sr. BALAGUER pide la palabra y protesta contra las palabras del Presidente, manifestando que es la primera vez que desde aquel sitio (señalando el de la presidencia) se acusa a un partido, sin razon, interpretando sus intenciones.

Declara que se levanta, no para abandonar el salon como se ha supuesto, sino para dirigirse a la mesa y pedir la venia para apoyar una proposición que tiene presentada.

El Sr. Presidente de la CÁMARA manifiesta que no es cosa nueva que se suspendan las sesiones hasta que se reuna el número suficiente; pues eso sucede todos los días, teniendo que esperar el Presidente a que llegue este momento.

Añade que no ha sido su ánimo ofender a ningún señor diputado, reconoce el derecho que tienen para usar todas las estrategias que les autoriza el reglamento, y dice que se ha equivocado.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE insiste en que la presidencia ha olvidado algunos precedentes importantes, pues ha desconocido el derecho de los diputados al no contar el número de los que se hallaban presentes, dirigiendo una injusta ofensa a la minoría.

El presidente de la CÁMARA observa que ya ha declarado que no ha sido su ánimo hacer ofensa alguna, no teniendo por lo tanto nadie derecho a ser juez de sus intenciones.

El Sr. BALAGUER: Su señoría lo ha sido de las austeras torciendo su sentido. (Ruidos en los bancos de la mayoría, algunos diputados ministeriales hablan a la vez y llaman al orden a los de la minoría.)

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): ¿Cuántos presidentes hay aquí?

Se lee el despacho ordinario.

El Sr. VILLARROYA presenta una exposición del Ateneo obrero de Valencia pidiendo la enseñanza gratuita y obligatoria con la debida sanción penal.

El Sr. VIVAR dirige una pregunta al ministro de Hacienda.

El marqués de la VEGA DE ARMUÑO apoya una proposición de ley, cuyo artículo único dice así: Queda comprendida en el capítulo 1.º, artículo 4.º, párrafo 6.º de la ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, la vía férrea que, partiendo de la de Pontevedra en la de Redondela a Marin, enlacen en el puerto del carril con la línea ya construida de este puerto a Santiago.

El ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente en que se tome en consideración.

Se toma.

El Sr. BALAGUER apoya otra pidiendo se prorogue hasta el 13 de Noviembre de 1880 el plazo de construcción otorgado a la empresa concesionaria del ferro carril de Granollers a San Juan de las Abadesas.

Se toma en consideración.

El Sr. MASPON apoya otra, que dice así en su artículo único:

«El último plazo parcial de un año que la ley de 12 de Enero de 1877 concedió a la compañía de los ferro carriles de Lérida a Reus y Tarragona, para la completa terminación del ferro carril de Lérida a Montblanch, es decir, para la construcción del puente de Juneda, apertura a la explotación de la seccion de Juneda a Borjes, y construcción y apertura al servicio público del trozo de Juneda a Lérida, se contará a partir de la fecha de la presente ley.»

El ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente en que se tome en consideración, ni que esto signifique que el Congreso debe ó no aprobarla.

Se toma.

Se aprueban sin debate, los proyectos de crédito extraordinarios, que hace dias pidió el ministro de Marina.

Continúa la discusión sobre el proyecto de bases de instrucción pública.

El Sr. GARCÍA LOPEZ contesta al discurso que pronunció el Sr. Nieto Alvarez en apoyo de su enmienda, proponiendo un nuevo plan de segunda enseñanza.

El Sr. PERIER apoya una enmienda. El conde de CANILLAS empieza a contestar, y se suspende el debate para reanudar la sesión a las dos de la tarde.

A las dos y media se reanuda la sesión, y acuerda la Cámara que se discuta el presupuesto de gastos, primero en totalidad, luego por secciones, y finalmente, por artículos.

El Sr. RICO empieza lamentándose de la falta de asistencia de los señores diputados a la discusión más importante.

Manifiesta que una de las causas del abatimiento en que se encuentran la agricultura, la industria y el comercio, consiste en las pingües ganancias que el Tesoro proporciona con sus operaciones, absorbiendo los capitales que debieran invertirse en especulaciones menos productivas.

Ocupándose de la gestión financiera que inauguró el Sr. Orovi, dice que si bien la Bolsa subió en los primeros días en que fué ministro, bien pronto se apercibió de la equivocación en que incurrió por creer que había fondos para pagar las obligaciones de la Deuda.

Censura que se amortice Deuda sin que en los presupuestos haya sobrantes, y añade que sólo con esta condición contrajo el compromiso de amortizar Deuda el Sr. Salaverria.

No acierta a comprender cómo siendo mayores los ingresos que los gastos, según dice el ministro de Hacienda, aumenta de continuo la Deuda flotante.

Por medio de una serie de razonamientos, demuestra que no es exacta la liquidación que ha hecho el señor ministro de los presupuestos de 1876 a 1877, y asegura que los próximos presupuestos arrojarán, por lo menos, un déficit tan grande como los actuales, porque no se ha introducido ninguna economía ni hecho nada por evitarlo, añadiendo que casi todas las rentas están empeñadas.

Acusa al señor ministro de Hacienda porque no reparta los presupuestos con la igualdad debida, estableciendo privilegios irritantes, y dice que los gastos de hoy no corresponden a nuestro estado de miseria; que debía pensar el Gobierno en las verdaderas economías, suprimiendo, no cuatro mil reales del personal, sino simplificando la máquina administrativa, lo cual se consigue con una ley de procedimiento administrativo, cuya necesidad es bien notoria.

Añade que es imposible que continúe la situación de los contribuyentes, quienes están abrumados por numerosos impuestos, no siendo extraño que hayan perdido el entusiasmo que tenían.

Concluye diciendo, que después de haber demostrado que por el camino que vamos no hay salvación posible, conteniendo absurdos ineficaces el proyecto que se discute, declina la responsabilidad de lo que pueda o brevenir si la mayoría lo aprueba y el Gobierno persiste en su fatal sistema.

El Sr. COS GAYON califica de patéticas declamaciones los argumentos del Sr. Rico. Lee el dictamen de la comisión que entendió en el proyecto del cuartillo por ciento, en cuyo dictamen, redactado por el Sr. Rico, se defiende la necesidad de amortizar Deuda pública en la mayor escala posible.

Se suspende este debate, levantándose la sesión.

Kran las seis y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Decretos ascendiendo a teniente general al mariscal de campo D. Manuel Cassola y Fernandez; promoviendo a mariscal de campo al brigadier D. Enrique Bargas y Pombo; a brigadier al coronel de estado mayor D. Ignacio Perez Galdós y al de igual graduación de infantería D. Julian Bardají y Puert; concediendo la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios de guerra, a los brigadieres D. Luis Pando y Sanchez y D. Isidoro Aldanese y Urquidi, y nombrando oficial de la clase de segundo del referido ministerio, al subteniente militar D. Joaquin Pera y Rey.

Marina.—Decreto dictando reglas para la formación de expedientes del juicio de exenciones del servicio de Marina, en armonía con las que se instruyen respecto a los mozos del reemplazo del ejército.

Ultramar.—Decreto declarando vacante para la elección de un diputado a Cortes del distrito de Aguadillas (Puerto-Rico).

Anoche a las once fué gravemente herido de una estocada en el pecho, cerca del camino que desde la puerta de San Vicente conduce a San Isidro, una persona bastante conocida en Madrid, y que parece goza de una posición social desahogada.

El agresor fué detenido, y el lesionado conducido al hospital de la Princesa con muy pocas esperanzas de vida.

Dice un colega que en el Consejo de Ministros celebrado ayer quedó acordado el cese del gobernador civil de Barcelona, Sr. Aldecoa, habiéndose designado para reemplazarle al de Sevilla.

En el inmediato pueblo de Carabaña se suicidó ayer una mujer arrojándose al río.

Se ha inaugurado el monumento de Volta en la universidad de Pavia, pronunciando el discurso Cairole que es diputado del distrito.

En los días 14, 15 y 16 del último Marzo se celebraron en Manila grandes carreras de caballos.

En el barrio de Paco de dicha ciudad, un violento incendio ha reducido a cenizas más de 200 casas.

La embajada austríaca ha sido recibida esta tarde por el ministro de Estado, y mañana será presentada al rey con todos los honores que le corresponde.

Esta tarde ha celebrado sesión el Senado.

La sociedad coral organizada por el ayuntamiento...

miento para aumentar los medios de solaz durante las próximas ferias, ejecutará varias pescas a bordo de las lanchas del estanco grande del Retiro.

La Gaceta de ayer publica una larga lista de escritores públicos y periodistas que con cruces y encomiendas de Carlos III e Isabel la Católica fueron condecorados con motivo del matrimonio del rey y que por haber dejado pasar el tiempo marcado por las leyes, sin sacar el título correspondiente, han perdido el derecho a ellas.

La langosta continúa haciendo estragos en la provincia de Ciudad-Real, habiendo invadido los términos de 56 pueblos.

A las tres de la tarde del próximo domingo se reunirán en el salón de presupuestos del Congreso los diputados y senadores de las provincias marítimas, en unión de las comisiones de navieros, con objeto de tomar un acuerdo en dicho asunto.

Dicen de Valencia que es tal la miseria que se deja sentir en aquella provincia, que hay pueblos como Almedijar, Ahin, Vao y otros, donde la mayor parte de sus habitantes no encuentran ni aun algarrobas para alimentar su débil y estenuado cuerpo.

A las diez de la mañana se han reunido en Consejo en el palacio de la presidencia todos los ministros, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, tratándose en él de la guerra de Cuba y de las cuestiones del gas de Barcelona, y de los navieros. El Consejo terminó a la una y cuarto.

La anunciada combinación de gobernadores ha quedado aplazada para el primer Consejo que se celebre, por no haber asistido al de hoy el Sr. Romero Robledo.

El entierro de Paul Dejer, redactor de la Presse Libre de Berlín ha dado lugar la semana última en dicha ciudad, a una manifestación en masa del partido democrata socialista.

El cortejo se componía de cerca de 10.000 personas que llevaban en su mayor parte lazos y rosas rojas en sus vestidos. El féretro iba igualmente de flores y de coronas rojas con divisas. El número de señoras y señoritas pertenecientes al partido democrata socialista era considerable.

Este largo cortejo fúnebre atravesó las calles de Berlín con orden y con la mayor calma.

Seguían el féretro los dos diputados Auer y Most.

En el cementerio pronunciaron discursos los señores Most y Raekow.

BOLSA DEL DIA 10.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 9, Del 10, Alza, Baja. Includes entries like Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, etc.

VARIEDADES.

LA PHILLOXERA VASTATRIX. NO MATARÁ LAS CEPAS. (Conclusion.)

Tal es mi tesis; demos robustez y vida a la cepa europea, aproximándola todo cuanto podamos a las originarias de ella, las vides silvestres, para que la phylloxera no pueda matarla como no mata a éstas, y tengamos siempre que lo primero que interesa es, que la cepa viva; lo segundo, que fructifique. No queramos que la vid nos dé en un año, forzándola con la poda, el desbrote, el despampanado y los abonos, el producto que nos tendría que dar en dos años. El que todo lo quiere todo lo pierde, dice el refrán, y a la verdad no miente tratándose de la cepa, que es el ser más sufrido del reino vegetal, porque ninguna planta más que la vid, puede resistir la acción continua de la mano del hombre, que no cesa de contrariar la naturaleza, y sino; pruébese en cualquier árbol de podarle sus ramas todos los años, de cortarle los brotes que le salgan, de quitar sus hojas, y pronto los retrocesos de savia y la impureza de ésta por la falta de las hojas que son pulmon, laboratorio y receptáculo de la planta, darán luego pruebas evidentes, con la amarillez de las nuevas hojas, que la muerte del árbol se acerca.

De lo que antecede, resulta probado: 1.º que para evitar que la phylloxera vastatrix mate las cepas es necesario e indispensable, no despampanarlas ni despampanarlas, y regarlas hojas ó la tierra, con una disolución con agua de sulfato de protóxido de hierro, que en el comercio es conocido con el nombre de caparrosa verde esmeralda.

El sulfato de protóxido de hierro, se disolverá...

en la proporción de medio kilogramo por un hectolitro de agua ó sean cinco gramos por litro; y con esta disolución se mojarán todos los pámpanos en los meses de Mayo, Junio y Julio, como a preservativo contra la phylloxera. Mas si la cepa estuviese ya atacada por el insecto, entonces, cada quince días se mojarán los pámpanos, con una regadera ó de cualquier otra manera, añadiendo a dicha disolución, uno ó dos gramos más por litro de agua de sulfato de protóxido de hierro, según la experiencia aconseje.

Para mayor seguridad, cuando las cepas puedan regarse, se hará una disolución de 800 gramos de sulfato de hierro por hectolitro de agua, y con ella se regará la tierra, en los meses de Mayo, Julio y Agosto: a más de mojarse las hojas con la primera preparación en Mayo, Junio y Julio como a preservativo; y cada quince días como a curativo.

Será señal que la cepa empieza a triunfar de la phylloxera, cuando alguna hoja amarilla recobre en parte su verdor y las nuevas hojas salgan verdes.

El quintal catalán de sulfato de protóxido de hierro ó sea de caparrosa verde esmeralda, equivalente cuarenta y un kilogramos, vale unas siete pesetas, y con ellos pueden prepararse ochenta y dos hectolitros de agua, é invirtiendo dos litros por cepa para mojar los pámpanos, se podrán beneficiar 4.000 cepas, y resultará un quinto de céntimo de peseta por cepa, y añadiendo un céntimo de peseta por cada operación, saldrá un gasto de tres céntimos de peseta al año usando el procedimiento como a preservativo; y podrá elevarse como a curativo, a seis ó siete céntimos de peseta el gasto al año, por cada cepa.

Ya no dudo, que no desbrotando si despampanando las cepas y regando las hojas ó la tierra con una disolución de sulfato de protóxido de hierro ó sea caparrosa verde esmeralda, de la manera que he manifestado, la phylloxera no matará en lo sucesivo las cepas y la Europa se verá libre de los desastrosos efectos de tan terrible insecto y a mi me cabrá la satisfacción de haber sido útil a la humanidad.

Si la práctica, como espero, corresponde a la teoría, contaré algún día, la historia de una pepita de manzana, y probaré una vez más: que Dios se vale siempre de las pequeñas causas para producir los grandes efectos.

Ante la alarma inmensa producida en el país por la aparición en la frontera Pirenaica del terrible y desastroso insecto la phylloxera vastatrix, que ha destruido en Francia 238.595 hectáreas de viñedos y que tiene en la actualidad invadidas 237.840 hectáreas, era en mi un deber ineludible, devolver a los viticultores su perdida calma, demostrado y probando que la phylloxera no podrá desarrollarse en España, que ha sido la tesis de mis anteriores artículos así como en el presente pruebo, hasta la evidencia, que no matará las cepas. He cumplido por lo tanto mi misión de Comisario de Agricultura, y ahora al ministro de Fomento y al país, corresponde juzgar si he llenado ó no los deberes que me impone mi honorífico y gratuito cargo.

Tarragona 28 de Abril de 1878.—ANTONIO DE MAGRIÑA, Comisario de Agricultura.

GACETILLA.

Cuenta el Diario de Santiago, que después de negarse el cura de Vilvestro a dar sepultura eclesiástica a un niño de diez y siete meses, hijo de un honrado matrimonio de aquel distrito prestando que el padre no cumplía con el precepto, ordenó fuera abierta aquella y arrojada la caja a una heredad bastante lejana del pueblo.

El cardenal arzobispo, a quien acudió en demanda de justicia el desconsolado padre, se negó a escucharlo, y la autoridad civil ni siquiera tomó cartas en el asunto.

Pues compare nuestro estimado colega el inefable hecho que denuncia con el siguiente, ocurrido también en un pueblo de Galicia.

El año pasado falleció en un pueblecillo inmediato a la villa de Viveiro, una señora, sola y de avanzada edad, cuya fortuna ascendía a unos 14.000 duros próximamente.

Esta señora tenía por hijo y hereje en toda aquella comarca a consecuencia de hacer más de cuarenta y seis años que no cumplía con ninguna de las prácticas religiosas, tuvo la debilidad, porque así debe llamarse, de dejar en el testamento por herederos de sus pertenencias a dos venerables padres de Almas. Pues bien; estos tales guardadores de los preceptos divinos, no solo la enterraron en sagrado, sino que casi casi les faltó poco para asegurar al vecindario que había muerto en olor de santidad.

No tienen ellos la culpa, sino las autoridades que toleran atentados como el denunciado por el Diario.

De El Solfeo. «Va a constituirse en Lugo una Asociación car... católica.» Con que a constituirse?

Habría querido decir nuestro colega que empeará a funcionar, porque constituida ya lo está hace bastante tiempo.

Pregúntesele sinó al ilustrísimo Sr. D. José de los Rios Lamadrid.

El crédito del periódico de señoras y señoritas, titulado La Moda Elegante Ilustrada, es ya de tanta importancia, que hasta el Ministro de Comercio y Trabajos públicos de Francia

ha dispensado al representante de dicho periódico en París el honor de invitarle al baile oficial que se celebró en aquella capital el 1.º de este mes, con motivo de la apertura de la Exposición Universal.

Cuando una publicación de la índole de La Moda Elegante adquiere tan señalada honra, es porque el público inteligente tiene ya formado juicio exacto acerca de su mérito, de su importancia y hasta de su necesidad en las familias; y nosotros nos felicitamos, a fuer de españoles, de un hecho que tan marcadamente redunde en ventaja de la cultura y buen nombre de nuestra patria.

Es verdad que La Moda Elegante Ilustrada, en los XXXVII años que cuentan de existencia, ha sabido sobreponerse a cuantos periódicos que de igual clase ven la luz pública, aun en el extranjero, y no es de extrañar, por tanto, que las señoras y señoritas de buena posición social y delicado gusto contribuyeran con su voto al sostenimiento, crédito y mejoras progresivas de la M. da Elegante Ilustrada.

La Administración remite números de muestra gratis a toda señora ó señorita que desee conocer tan conveniente publicación, dirigiéndose al administrador de La Moda Elegante Ilustrada, Carretas 12, principal, Madrid.

Hoy se ha verificado el ensayo general de la ópera Cosi fantuic, que se representará el lunes próximo en el teatro de la Comedia.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abrióse la sesión a las nueve y cuarto, presidiendo el Sr. Lopez de Ayala, y pedida por algunos diputados de la mayoría que la votación fuera nominal, constaron poco más de 120 diputados.

Un señor diputado presentó una exposición. El Sr. Mariscal hizo una pregunta referente a variación de las horas de sesiones, y el presidente le contestó que subsistían los acuerdos del Congreso.

El Sr. Lopez Dominguez pidió al ministro de la Guerra datos sobre ascensos, empleos y cruces, que dicho ministro manifestó se apresuraría a presentar.

El Sr. Navarro Rodrigo dió explicaciones referentes a la falta de los diputados a las sesiones; rectificando el Sr. Mariscal, como el Sr. Navarro Rodrigo, é interviniendo en este incidente el Sr. San Millan como el ministro de Estado.

El Sr. Maspons apoyó una proposición de reforma del enjuiciamiento civil.

Declarando el ministro de Gracia y Justicia que la proposición del Sr. Maspons era más bien un nuevo proyecto de enjuiciamiento, se tomó en consideración, pasando a las secciones.

El Sr. Gonzalez Vallarino apoyó una proposición sobre los empleados de Gracia y Justicia y carrera judicial.

Manifestando el ministro de Gracia y Justicia que la oposición por sí sola no era suficiente garantía para la carrera judicial y fiscal, dijo, no se oponía el Gobierno a que la proposición del Sr. Vallarino se tomase en consideración, como así aconteció.

Entrando en la orden del día y continuando la discusión del dictamen sobre instrucción pública, siguió el conde de Canillas contestando al Sr. Perier; rectificaron ambos, y no se tomó en consideración la enmienda del señor Perier.

Este señor diputado apoyó otra enmienda, y después de algunas explicaciones del señor Moreno Nieto, se levantó la sesión a las doce.

Reanudada la sesión a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, el ministro de Hacienda, de gran uniforme, subió a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley fijando una partida supletoria en los presupuestos de gastos con destino a la extinción de la langosta en las provincias que se hallan invadidas por esta plaga, y suurimiendo otro creado por la ley de obras públicas en el presupuesto de ingresos por portazgos y pontazgos.

Continuando la discusión sobre el presupuesto de gastos, el Sr. Cos Gayon individuo de la Comisión, reanuda su discurso. (Escaso número de diputados en los escaños: Las tribunas casi vacías.)

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 1.º par.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 3.º.—Grispino é la comare.

PRINCIPAL ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. par.—La gran duquesa de Gerolstein.

VARIEDADES.—A las nueve.—Perez Quiñones.—Específico moral.—El guardaropa.

ESLAYA.—A las nueve.—La gran duquesa de Gerolstein.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talismán de Ságara.

CAPELLANES.—Café-teatro-cantante.—A las ocho y media.—La hostería de Lostinen.—Ruy Blas.

Patines de diez á doce y de tres á cinco.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletes).—A las ocho y media.—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática y cómica; director, Mr. William Parish, sucesor de monsieur Thomas Price.—Gran soirée de moda.—En esta brillante función tomarán parte, entre otros, los artistas Mrs. Victor y Niblo, célebres y aplaudidos gimnastas ingleses en sus sorprendentes ejercicios aéreos.—El célebre clown Tony Grice, en sus tan aplaudidas y divertidas escenas cómicas.—A gran batuda, ejecutando el doble salto mortal.—La familia Chiesi.—Los profesores Levi, Franchelli hermanos y Batista.—Mr. Charles Ferroni, presentará sus dos caballos amaestrados.—Los veinte clowns en sus divertidas escenas cómicas.

PARA MAÑANA. APOLO.—A las nueve.—Aventuras de un cesante.—Al santo, al santo.—¡Ay que lío!

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL. A cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS

PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado proflicto de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en ambos mundos haciéndonos competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lustrar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicadas en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco o ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Rxigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se entranza pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antifalante y refrigerante; á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surmé Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS

PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó ménos suabido según se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURMÉ ORIENTAL ANTI-CAÑO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, baratísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surmé oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

SOMBRA DE JEREMIAS

PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta incensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estética, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sobredar arugas y ojeras, fijar ojos resacaos, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresen el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, número 5, Madrid. Se agita el fresquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por

su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fabrica, calle de Jardines, número 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno; y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una pócima de los polvos de fresa ó otros.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y C.

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de fecha.

YA NO SE COSE A MANO.



LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS

SINGER

HACEN, SIN ESFUERZO DE QUIEN LAS TRABAJA, MUCHA MÁS COSTURA, MÁS IGUAL Y PERFECTA EN MUCHO MENOS TIEMPO.

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES.

ASI CUANDO SE PAGA UN PLAZO DE LA MÁQUINA, ÉSTA HA DEJADO YA AL INTERESADO UNA UTILIDAD MUCHAS VECES MAYOR QUE LA CANTIDAD DESEMBOLEADA.

Más de 2.000 casas establecidas en Europa solamente, para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, cartereras, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puños, corsés, cortes de botinas, guarnecedoras y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el

DEPÓSITO CENTRAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

35, CARRETAS, 35, MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Table listing Singer sewing machine distributors across various Spanish cities like Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, León, Llerda, Logroño, Aveiro, Beja, Braga, Bragança, Coimbra, Évora, Faro, Funchal, Fundão, Guarda, Lameira, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mac, Pamplona, Salamanca, San Sebastian, Sta. Cruz Tpe, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Zamora, Zaragoza, Lisboa, Oporto, Pta. Delgada, Portalgre, Santarem, Viana do C., Vila Real, Vizeu.

ESPECIFICO DEL DR. MORALES

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella.

INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos.

POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con doce tomas.

PILDORAS TONICO GENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo. CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANIA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Paes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.



LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés faja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad; precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior.

ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Advertisement for Rob Boyveau-Laffecteur featuring a central image of a woman and text: 'Dépuratif Végétal de BOYVEAU-LAFFECTEUR. Seul fourni à la Marine. EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE. PARIS, Rue Richer, N°12.'

Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS. Garantido legitimo por la firma del doctor Girardeau de St-Gervais. Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inoculadas ó recibidas al mercurio y al yoduro de potasio. Depósitos del ROB: En todas las boticas. Depósito General en la casa del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.